

Córdoba, 15 de febrero del 2012

VISTO:

- Que mediante expte 0002531/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la designación interina de Juan Manuel Barri en reemplazo de la docente María Soledad Segura y en la asignatura Teoría sociológica y modernidad; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente M. S. Segura se encuentra en uso del beneficio de licencia por maternidad.
- Que ante la necesidad de garantizar el normal desempeño de la asignatura que se trata, se apela al orden de méritos establecido por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social N 43/09.
- Que el docente reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.

POR ELLO

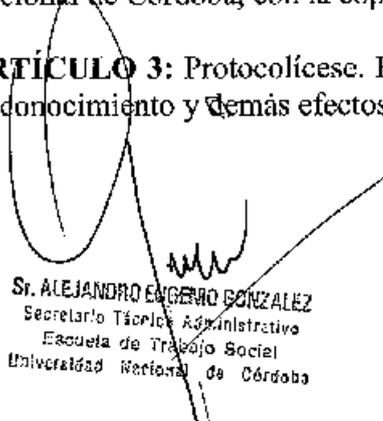
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF
HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

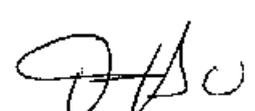
ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina de Juan Manuel Barri (DNI 27.550.724) en reemplazo de la docente María Soledad Segura, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad a partir de la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia por maternidad de la docente M.S. Segura.

ARTÍCULO 2: El profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolícese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.


Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: 8/12